



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSEJO DIRECTIVO 2017-2018

Decano Presidente
Soc. Roberto Rodríguez Rabanal
Colegio de Sociólogos del Perú

Decano Vicepresidente
Lic. Saaby Maucio Aza
Colegio de Nutricionistas del Perú

Decano Secretario
Prof. Alex Paredes González
Colegio de Profesores del Perú

Decano Tesorero
Bigo. Pedro Carrillo Arteaga
Colegio de Biólogos del Perú

Decano Vocal:
Antrop. Fred Goytendia Matos
Colegio de Antropólogos del Perú

Miembros:

Junta de Decanos de Colegios de
Abogados del Perú

Colegio de Arqueólogos del Perú

Colegio de Arquitectos del Perú

Colegio de Bibliotecólogos del
Perú

Junta de Decanos de Colegios de

Contadores Públicos del Perú

Colegio de Economistas del Perú

Colegio de Enfermeros del Perú

Colegio de Estadísticos del Perú

Colegio de Fisicos del Perú

Colegio de Geógrafos del Perú

Colegio de Ingenieros del Perú

Colegio de Licenciados en Adm.

Colegio de Licenciados en Coop

Colegio de Lic. en RRR II del Perú

Colegio de Licenciados en

Turismo

Colegio de Matemáticos del Perú

Colegio Médico del Perú

Colegio Médico Veterinario del
Perú

Junta de Decanos de los Colegios
de Notarios del Perú

Colegio de Obstetras del Perú

Colegio Odontológico del Perú

Colegio de Oficiales de Marina
Mercante del Perú

Colegio de Periodistas del Perú

Colegio de Psicólogos del Perú

Colegio Químico Farmacéutico del
Perú

Colegio de Químicos del Perú

Colegio de RR. PP. del Perú

Colegio Tecnólogo Médico del
Perú

Colegio de Trabajadores Sociales
del Perú

Colegio de Traductores del Perú

Lima, 20 de julio del 2018

CARTA N° 111-CDCP-2018

Señor
PRÓSPERO ROSALES ALVARADO
Decano Nacional
Colegio de Licenciados en Administración
Jr. Palca N° 172 Of. 204
Lima.-



De mi consideración:

Le saludo y en cumplimiento del acuerdo adoptado unánimemente en la Asamblea General Extraordinaria del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP) efectuada el lunes 16 del presente mes, es necesario se sirva informar acerca de lo actuado en relación a la situación de las siguientes personas que pertenecen a vuestra Orden:

1. Julio Gutiérrez Pebe, Past Decano Presidente del Colegio de Licenciados en Administración y Past Decano Presidente del CDCP
2. Antonia Valdivia López, Past Decana del Colegio de Licenciados en Administración y actual Vicedecana Nacional.

Ambos han sido mencionados en los audios difundidos a través de diversos medios de comunicación durante los últimos días, en los que se evidencia una profunda crisis institucional y moral:

- El Lic. Gutiérrez Pebe aparece directamente en varias ocasiones y a partir de ello ha renunciado al Consejo Nacional de la Magistratura, además de tener impedimento de salida del país.
- La Lic. Valdivia López es mencionada en por lo menos dos audios, en los que se hace referencia a la "esposa" del Lic. Gutiérrez.

Av. César Canevaro N°1468, Piso 3, Lince
Atención: de lunes a viernes de 11 a 5 p.m.
Teléf. 498-1662 / e-mail: cdcp@cdcp.org.pe
Pág. Web: www.cdcp.org.pe



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

CONSEJO DIRECTIVO 2017-2018

Decano Presidente
Soc. Roberto Rodríguez Rabanal
Colegio de Sociólogos del Perú

Decano Vicepresidente
Lic. Saaby Mauricio A/za
Colegio de Nutricionistas del Perú

Decano Secretario
Prof. Alex Paredes Gorzáles
Colegio de Profesores del Perú

Decano Tesorero
Bigo. Pedro Carrillo Arceaga
Colegio de Biólogos del Perú

Decano Vocal
Antrop. Fred Goytendia Matos
Colegio de Antropólogos del Perú

Miembros:

Junta de Decanos de Colegios de Abogados del Perú

Colegio de Arqueólogos del Perú
Colegio de Arquitectos del Perú
Colegio de Bibliotecólogos del Perú

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Colegio de Economistas del Perú
Colegio de Enfermeros del Perú
Colegio de Estadísticos del Perú

Colegio de Fisicos del Perú

Colegio de Geógrafos del Perú

Colegio de Ingenieros del Perú

Colegio de Licenciados en Adm.

Colegio de Licenciados en Coop.

Colegio de Lic. en RR II del Perú

Colegio de Licenciados en Turismo

Colegio de Matemáticos del Perú

Colegio Médico del Perú

Colegio Médico Veterinario del Perú

Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú

Colegio de Obstetras del Perú

Colegio Odontológico del Perú

Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú

Colegio de Periodistas del Perú

Colegio de Psicólogos del Perú

Colegio Químico Farmacéutico del Perú

Colegio de Químicos del Perú

Colegio de RR. PP. del Perú

Colegio Tecnólogo Médico del Perú

Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Colegio de Traductores del Perú

Es importante agregar que respecto al Lic. Julio Gutiérrez Pebe, en la Asamblea General Ordinaria del CDCP realizada el lunes 9 del presente mes, se acordó por unanimidad lo siguiente: **"señalamos que no nos sentimos representados en el CNM y declaramos persona no grata a los profesionales del Perú al señor Julio Gutiérrez Pebe, expresidente del CDCP y pastdecano del Colegio de Licenciados en Administración"**.

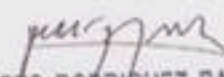
En la Ley de creación del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP), Ley N° 28948, en el Artículo 3.- Atribuciones y fines, se establece lo siguiente:

Son atribuciones y fines del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, los siguientes:

- a) Ejercer la representación de los Decanos de los Colegios Profesionales y los Presidentes de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales, en el ámbito nacional e internacional.*
- b) Promover la colegiación y habilitación para el ejercicio profesional.*
- c) Pronunciarse en materias de interés nacional desde la perspectiva profesional, aportando recomendaciones sobre la gestión del Estado.*
- d) Coordinar la labor institucional y propiciar la solución de los conflictos de representación que pudieran surgir al interior de los Colegios Profesionales.*
- e) Promover y proteger a nivel nacional el ejercicio profesional, conforme a ley.*
- f) Velar por el cumplimiento de las normas éticas y deontológicas de cada profesión.*

Lo señalado específicamente en el Inc. f) motiva la presente comunicación, siendo necesario contar con su informe en relación a las decisiones adoptadas por el Colegio de Licenciados en Administración respecto a la situación de Julio Atilio Gutiérrez Pebe y Antonia Valdivia López. Informe que deberá ser entregado al Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP) a más tardar el día miércoles 25 de julio de 2018.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ RABANAL
Decano Presidente



RRR/rgv

Av. César Canevaro N°1468, Piso 3, Lince
Atención: de lunes a viernes de 11 a 5 p.m.
Teléf. 498-1662 / e-mail: cdcp@cdcp.org.pe
Pág. Web: www.cdcp.org.pe